



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

## ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

### RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-063-SCM-2023

Alausí, 15 de agosto del 2023

Señores  
Directores y Jefes departamentales  
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el martes 8 de agosto del 2023, consta lo siguiente: **PRIMER PUNTO.-** Aprobación de las Actas Nos. 009-2023 de la sesión Extraordinaria celebrada el lunes 31 de julio del 2023; y la No. 010-2023 de la sesión Ordinaria celebrada el martes 1 de agosto del 2023.- El señor Alcalde en este sentido las actas correspondientes se encuentran detalladas tal cual las intervenciones de los señores concejales, **propongo** que se aprueben las actas No. 009 de la sesión Extraordinaria celebrada el 31 de julio del 2023; y la No. 010 de la sesión Ordinaria celebrada el 1 de agosto del 2023. La señora María Lema, Vicealcaldesa, apoya la moción. Acto seguido el señor Alcalde dispone se proceda a tomar votación sobre la moción planteada, la misma que tiene respaldo. Señor Concejales Juan Caisaguano, aprobado las dos actas. Señor Concejales Marco Guerra, aprobado las dos actas. Señor Concejales Luis Namiña, que se aprueben las dos actas. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, que se aprueben las dos actas. Señor Ab. Eduardo Llerena, que se aprueben las dos actas porque se han transcrito de acuerdo a lo que se ha tratado, con las respectivas consideraciones. Señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán, aprobado las dos actas. El señor Secretario de Concejo informa que se han aprobado las dos actas con seis votos. Por consiguiente Resolución. Considerando: Que el Art. 57, literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo Municipal. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. El Concejo Municipal por seis votos **RESUELVE:** Art. 1.- Aprobar por unanimidad las dos Actas Nos. 009-2023 de la sesión Extraordinaria celebrada el lunes 31 de julio del 2023; y la No. 010-2023 de la sesión Ordinaria celebrada el martes 1 de agosto del 2023.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi C.  
**SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA**

